

29 de Diciembre de 1949

Sr. D. José Ma. Castro y Calvo
AZANUY

Mi respetado Decano y buen amigo:

Perdona que esta carta te perturbe el agradable descanso que debes disfrutar en esa tierra. Pero hay motivo para ello; sin el cual no habría acudido a este extremo. Es preciso que acuda a tu doble calidad de decano y amigo, para que evites ese desacierto que va a cometerse en la Facultad si tu no interpones tu indiscutida y efectiva autoridad.

La causa inicial de este desconcierto es la vacante que en su cátedra y en las acumuladas de que disfrutaba ha originado el traslado de nuestro común amigo Romeu de Armas. Privadamente, él y yo habíamos concertado algunos planes de investigación con la casi absoluta certidumbre de que yo había de ser su sucesor en la asignatura de Historia de España Moderna y Contemporánea, la cual, por otra parte, no puede ser más análoga a la que yo profeso en esta Facultad. Además, se me brindaba la ocasión, si obtenía esa acumulada, de renunciar a la que se me confirió últimamente (en virtud de la onerosa regla imperante entre nosotros de la primacía escalafonaria) de "Historia del Arte medieval", que no me siento con arrestos para explicar con decencia mía y provecho para los alumnos, a no ser que impere la norma de que tales acumuladas son "subvenciones" que nos concede el Ministerio en calidad de "mejor sueldo". Teoría que no comparto en lo más mínimo, por ser una clara actitud casuística y pretender justificar lo injustificable: cobrar a expensas de un tercero.

Reunida la Sección de Historia para tratar del asunto en cuestión, y después de desatender la cuestión previa que yo planteé en los términos arriba especificados (o sea, que renunciaba a la acumulada de Arte si se me confería la Historia Moderna de España), se puso en movimiento el atroz mecanismo de la primacía escalafonaria, con el resultado, inevitable, de que, reclamando Almagro para él la Historia de España de Estudios Comunes, Palomeque reivindicó la Moderna de España y no sé si Castillo o Mateu la de Historia de España (un cuatrimestre) para la Sección de Semíticas. Como soy el de la cola, en eso del derecho a elegir, me he quedado sin lo que consideraba como acumulada "propia" en toda Facultad bien ordenada, donde se atiende tanto al interés de la enseñanza como a la satisfacción crematística de los compañeros. A pesar de que hice notar esta discrepancia ante la Sección, viendo que nadie salía en defensa de lo que es de la más estricta justicia, tuve que abandonar la reunión y dejar que los presentes (Perez Aguado, Pericot, Castillo, Almagro, Palomeque y Mateu) cometieran el desaguizado en cuestión.

De haberse producido la vacante de Romeu a comienzos de curso, otro habría sido, sin duda, el resultado, pues ejerciendo el derecho

de opción habría podido reivindicar o la Historia de España Moderna o la Historia de América. Ahora resulta que Palomeque profesará cuatro disciplinas básicas (Cultura, Literatura, España Moderna y América) y que los demás compañeros tendrán cada uno a su cargo dos o más asignaturas del mismo tipo; mientras que yo habré de conformarme con la dichosa Historia del Arte Medieval. Pero como ya te decía antes, planteándome ello un conflicto moral de que tú te harás cargo, esta mañana he procedido, por oficio, a renunciar a tal acumulada, quedando mi conciencia limpia y despejada, y mi persona libre de los inevitables "puyazos" con que nos obsequian a los que detentamos esas cátedras el justo comentario de las gentes solventes.

En esta situación, y ahí viene a cuento mi carta de hoy, te ruego interpongas tu autoridad para evitar que se tramite esa propuesta de acumuladas, y que aplaces cualquier resolución hasta tu regreso. Hay muchas maneras de acomodarnos a todos perfectamente, tanto más cuanto no pido "mejora" de ninguna clase, sino pura y simplemente que se tengan en cuenta los altos fines didácticos de la Facultad y las conveniencias profesionales de quines acupamos en ella cargos con el deseo de contribuir, desde nuestros puestos respectivos, al acrecentamiento de su prestigio. Que este es, al fin y al cabo, el espíritu y el texto de la Ley de Ordenación Universitaria, que se vulnera por el procedimiento reseñado.

Espero de tu buen criterio una resolución recta y apropiada a los intereses que se ventilan.

Te deseo un feliz ingreso en el año 1.950 y que en el transcurso del mismo esa sea la primera y única "pega" que te depare tu cargo.

Te abraza tu buen amigo.